

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ORDEN de 4 de febrero de 2010, por la que se nombran funcionarios/as con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaría-Intervención, a los/as aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada subescala.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en sus disposiciones adicional segunda y transitoria séptima, y vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acuerdo con lo previsto en la base undécima de la Orden de 9 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 182, de 12 de septiembre), por la que se convocan dichas pruebas.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas por el punto 4 de la precitada disposición adicional segunda del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el Decreto 164/2009, de 16 de mayo,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios/as con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención, a los/as aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden de 9 de septiembre de 2008

que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Remitir la relación de funcionarios/as nombrados/as al Ministerio de Política Territorial para que proceda a acreditar la habilitación estatal obtenida y su inscripción en el correspondiente registro, de acuerdo con lo que dispone la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de febrero de 2010

LUIS PIZARRO MEDINA  
Consejero de Gobernación

#### A N E X O

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN CURSO SELECTIVO	CALIFICACIÓN FINAL
1	PASTORA CALLE	D.ª VERÓNICA	23,2892	7,44	30,7267
2	HINOJOSA CERNERA	D. MIGUEL	22,8012	7,39	30,1866
3	CALANCHA MARTÍN	D. ANTONIO JESÚS	21,5267	7,27	28,7975
4	GUERRERO LLAMAS	D.ª PAULA	21,4773	7,21	28,6856
5	GARRIDO FERNÁNDEZ	D.ª ISABEL	21,4158	7,21	28,6241
6	RUIZ ESTRADA	D.ª ANA MARÍA	20,8212	7,79	28,6129
7	CABEZA MARTÍNEZ	D. JAVIER	20,9701	7,50	28,4701
8	RIVEIRO MOREIRA	D.ª M. GRACIELA	19,9979	8,42	28,4146
9	SEGURA OLMO	D.ª ALBA	21,0512	7,26	28,3116
10	CLAVIJO PARRA	D.ª ALMUDENA	20,328	7,72	28,0468
11	DÍAZ PICÓN	D. JULIO MANUEL	20,6029	7,40	27,9987
12	GUINEA GUTIÉRREZ	D.ª ZIORTZA	20,3364	7,57	27,9093
13	REQUENA BOGALLO	D.ª BLANCA	20,0306	7,84	27,8744
14	FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ	D. ANTONIO	20,1173	7,50	27,6173
15	MARTÍN-ARAGÓN BAUDEL	D.ª ANNA	20,1945	7,32	27,5174
16	CARRASCO CRUJERA	D. MIGUEL ÁNGEL	20,2588	7,17	27,4255
17	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	D.ª AMPARO	19,5155	7,50	27,0155
18	SÁNCHEZ LARA	D.ª ROCÍO	19,3264	7,64	26,9618
19	LÓPEZ SERRANO	D.ª VICTORIA	18,9037	8,02	26,9245
20	MARTÍN-ARAGÓN BAUDEL	D.ª LISA	19,6652	7,25	26,9152
21	GONZÁLEZ CAMPOS	D.ª ANA MARÍA	19,7896	7,10	26,8938
22	RODRÍGUEZ REGUEIRO	D.ª TANIA	18,8556	7,79	26,6473
23	RODRÍGUEZ DÍAZ	D.ª LETICIA	18,6008	8,00	26,6008
24	INFANTE GÓMEZ	D. EDUARDO	18,4798	8,01	26,4902
25	GARCÍA CASADO	D. JOSÉ MANUEL	19,1025	7,36	26,4671
26	AMUEDO VALDERAS	D. ISAAC MANUEL	18,9327	7,51	26,4431
27	LLAMAS INIESTA	D. JOSÉ	18,6357	7,77	26,4065
28	ARAGÓN ROMÁN	D. ANTONIO	17,9757	8,30	26,2778
29	GÓMEZ LODEIROS	D.ª SARA	18,508	7,70	26,2059
30	LOBATO CARRASCO	D. JUAN VICENTE	18,6203	7,48	26,0995

NÚM. ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN CURSO SELECTIVO	CALIFICACIÓN FINAL
31	CARMONA RÍOS	D.ª MARÍA LEONOR	18,9766	7,02	25,9974
32	GÓMEZ SALVA	D. JOSÉ	18,3886	7,38	25,7636
33	MONEDERO NAVAS	D. JUAN JOSÉ	18,3771	7,36	25,7417
34	NAVARRETE MANCHADO	D. ROGELIO JESÚS	18,6908	6,92	25,6075
35	ARROYO SÁNCHEZ	D.ª ALICIA	18,6997	6,84	25,5435
36	CORRAL CORRAL	D. ANABEL	18,1892	7,35	25,5434
37	ALEXANDRE FERNÁNDEZ	D.ª ELISABET	17,5986	7,86	25,4632
38	CHECA BARRANCO	D.ª JUANA MARÍA	17,7877	7,67	25,4544
39	HIDALGO TRAPERO	D.ª ALICIA MARÍA	18,0652	7,39	25,4506
40	DÍAZ GAVELA	D.ª IRIA LUISA	17,532	7,92	25,4487
41	RODRÍGUEZ ANGULO	D.ª ANA	17,5022	7,93	25,4293
42	ESTADES RUBIO	D. FERNANDO	18,4739	6,94	25,4114
43	CÓRDOBA BERLANGA	D.ª MARÍA ÁNGELES	18,4753	6,81	25,2878
44	BAENA CALDERÓN	D. PABLO ANDRÉS	17,9563	7,24	25,1959
45	CUERDA MAS	D. JORGE ESPIRINDIO	17,3322	7,85	25,1864
46	ANDRADES PALACIOS	D. ALEJANDRO	17,6463	7,52	25,1671
47	SUEIRO MEJUTO	D. LUIS MIGUEL	17,0802	7,81	24,8927
48	MORENO OLIVA	D.ª LAURA	17,7113	7,17	24,8780
49	FERNÁNDEZ CONEJO	D.ª MARÍA TERESA	16,7281	7,83	24,5614
50	ORTEGA MUÑOZ	D. EDUARDO	16,8786	7,31	24,1911
51	GIBERT MÉNDEZ	D. DAVID	16,659	7,46	24,1173
52	CABRERA GÁLVEZ	D. JERÓNIMO	16,5641	7,25	23,8141
53	SANTOS GUZMÁN	D. FRANCISCO JAVIER	16,2886	7,50	23,7886
54	ALCÁNTARA JIMÉNEZ	D.ª ISABEL MARÍA	16,7852	6,90	23,6810
55	RUIZ GONZÁLEZ	D. JAVIER	16,2371	7,29	23,5288

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 17 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 11 de febrero de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

## ANEXO

DNI.: 26.006.776.

Primer apellido: Molina.

Segundo apellido: Caballero.

Nombre: Encarnación.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Delegado Provincia. Código 687610.

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro destino: Delegación Provincial de Salud.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63, y del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 11 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 233, de 30 de noviembre de 2009), y que figura